



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3115

19/10/2016

6765

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

El impulso de la reforma del marco de las bonificaciones realizada en el año 2012 se fundamentó en unos informes sobre la repercusión y eficacia de las bonificaciones de la Agencia de Evaluación y Calidad (AEVAL). Como resultado de lo anterior, el Gobierno procedió a la concentración de estos incentivos únicamente en los colectivos con mayores dificultades de inserción y no para la práctica totalidad de las modalidades de contratación como se venía realizando.

En este momento no hay informes recientes que permitan evaluar la incidencia de las actuales bonificaciones en la evolución de la contratación.

Madrid, 17 de noviembre de 2016